

Dada despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.

Porción de
el Diput.

En el Ayuntamiento de esta villa sellamos
y concurren Josef Carrasco y Pablo
Diputado elegido p. el Pub. y Jurament.
informa a D. D. de cumplido p. el m. en
aceptar. de su nombram. to en defensa del
bien comun de esta villa se le da la posesion
y la recibe quieta y pacificam. te en el
lugar y ariento que le corresponde y lo
firmo Consey m. de D. D. =

Antonio Molina
Jose Castor Medina
Jose Carrasco
Lorenzo Gomez
Joaquin Molina
Gomez

Ante mi.
Josep Molina
Gomez

